

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ALFREDO DEL MAZO MAZA, A QUE RESUELVA Y ATIENDA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DURANTE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El domingo 20 de febrero del presente año, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) remitió de manera formal a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia de la ASF, la Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

Dicha entrega incluye 866 auditorías que contemplan la fiscalización efectuada en junio y octubre de 2021, dando un total de mil 616 informes individuales.

Esta cifra es 6.1 por ciento superior a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, debido a que se incluyeron 108 auditorías adicionales¹.

Dentro de los informes individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, se encuentra el informe de la Auditoría de Cumplimiento 2020-A-15000-19-0781-2021 781-DS-GF, correspondiente al uso de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Estado de México.

Antes de hacer mención a los resultados de la auditoría en comento, es importante señalar que, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud tiene como principal objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta; es decir, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social en el país, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportunos y adecuados del medicamento.

Lo anterior cobra relevancia ya que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que en el Estado de México, durante el año 2020, existían 5.8 millones de personas con carencia por acceso a los servicios de salud²; lo que representa 34.4 por ciento de la población total de la entidad federativa que, de acuerdo con el INEGI, era de 16 millones 992 mil 418 habitantes en ese momento³.

De igual modo, durante el mismo año, CONEVAL refiere que 9 millones de habitantes del Estado de México tenían carencia por acceso a la seguridad social; cifra que representa 52.7 por ciento del total de la población dentro de la entidad.

¹ Disponible en:

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/15046/ASF_entrega_a_la_Cmara_de_Diputados_la_Cuenta_Pblica_2020

² Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx

³ Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf

Ante tal panorama, el gobierno federal destinó 10 mil 801.6 millones de pesos (mdp) al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para el Estado de México⁴, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato Constitucional de que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y reducir la brecha social que viven las y los mexicanos como consecuencia de la corrupción de los gobiernos neoliberales.

No obstante, de acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento 2020-A-15000-19-0781-2021 781-DS-GF realizada por la ASF, se detectaron diversas inobservancias parte del gobierno del Estado México, respecto del uso de los recursos de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.⁵

Al respecto, el informe refiere que, el gobierno del Estado de México registró irregularidades en la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos y destino de los mismos, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que generó un monto pendiente de aclaración de 45.2 mdp, que de no ser resuelto ocasionaría un perjuicio a la Hacienda Pública Federal⁶.

Asimismo, se registraron incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, ya que el gobierno de la entidad reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un monto que no corresponde con lo reportado como devengado al 31 de diciembre de 2020 con los recursos del fondo⁷.

Los resultados del informe son alarmantes, pues son una muestra fidedigna de la corrupción y la falta de transparencia que existe en la administración del gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, pues en lugar de reducir las brechas sociales que viven los habitantes del estado, se incrementan y parece no importarles.

⁴ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020

⁵ Disponible en: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2020_0781_a.pdf

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

En virtud de lo antes señalado, resulta necesario que las y los legisladores llevemos a cabo medidas que reduzcan los actos de corrupción por parte de los funcionarios públicos que únicamente ven por el interés propio y abonan a la corrupción.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, a que aclare y atienda las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a través de la Auditoría de Cumplimiento 2020-A-15000-19-0781-2021 781-DS-GF, la cual señala que existe un importe de 45.2 millones de pesos pendientes de aclaración correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, para que cumpla con las disposiciones normativas en materia de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso y destino de los recursos públicos; especialmente de los 45.2 millones de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, dé seguimiento a las observaciones vertidas en la Auditoría de Cumplimiento 2020-A-15000-19-0781-2021 781-DS-GF, con el objetivo de que el gobierno del Estado de México aclare el destino de los 45.2 millones de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, inicie la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, a fin de que la Secretaría de la Contraloría del Estado de México o su equivalente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, durante su gestión, hayan hecho mal uso de los recursos públicos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 23 de mayo de 2022



